

San Pedro, 13 de Mayo de 2014.

LA ALCALDÍA DECRETO LO SIGUIENTE:

Nº 1106 / VISTOS:

Convenio Ejecución de Proyecto, de fecha 8 de noviembre de 2011, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

Resolución Exenta Nº 2631 de fecha 23 de Diciembre de 2011 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Aprobando Convenio de Transferencia del Proyecto "Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro", Código BIP Nº 30114761-0.

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 24 de Septiembre de 2004.

Ord. Nº3589, de fecha 24 de agosto de 2012, del Gobierno regional Metropolitano de Santiago, en el cual se toma conocimiento y aprobación de bases especiales y administrativas.

Las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública para la contratación del Proyecto "Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro", Código BIP Nº 30114761-0.

Informe de Evaluación Nº4497-2-LP12, de fecha 3 de octubre del 2012, elaborado por la Comisión de Evaluación, con aceptación del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, proponiendo al oferente Patricia Torres Herrera.

Ord. Nº4397, de fecha 28 de Octubre de 2012, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, la cual acepta la proposición de adjudicación de la unidad técnica.

Certificado de fecha 24 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, la cual certifica el no cumplimiento al proceso de firma de contrato del proyecto: "Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro", Código BIP Nº 30114761-0.

Ord. Nº776, de fecha 31 de diciembre de 2012, de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, en el cual se solicita autorización al Gobierno Regional Metropolitano para el segundo oferente de la propuesta licitación ID 4497-2-LP12.

Ord. Nº263, de fecha 01 de Febrero de 2013 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que informa el desistimiento de la oferta adjudicada y solicita adjudicación a la oferta que ocupó el segundo lugar en el proceso de licitación pública al diseños del proyecto "Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro", Código BIP Nº 30114761-0; ID 4497-2-LP12.

Decreto Alcaldicio Nº 243 de fecha 21 de Febrero de 2013 que adjudica la Propuesta Pública ID 4497-2-LP12 al oferente Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.

Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 12 de Marzo de 2013, adquisición ID 4497-2-R113.

Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por Dirección de Administración y Finanzas (S), de fecha 11 de Marzo de 2013.

Orden de Compra Nº 4497-20-SE13 de fecha 12 de Marzo de 2013.

Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro y Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L., de fecha 19 de Marzo de 2013.

Decreto Alcaldicio N°539 de fecha 4 de abril de 2013, que aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro y Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L., de fecha 19 de Marzo de 2013.

Carta solicitud de Consultora CREA ESPACIO E.I.R.L. presentada con fecha 10 de diciembre de 2013, solicitando aumento de plazo para la entrega de los diseños en 87 días corridos.

Informe de la SECPLA con fecha 12.12.2013.

Aprobación del alcalde mediante V° B° con fecha 12.12.2013.

Oficio Alcaldía N° 941 de fecha 13.12.2013, solicitando autorización para otorgar aumento de plazo al proyecto “Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro”.

Oficio N° 03604 de fecha 17.12.2013 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que autoriza el aumento de plazo en 87 días corridos.

Modificación de Contrato de fecha 17 de Diciembre de 2013.

Boleta de Garantía N° 0438879 de Banco BCI, emitida a favor del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que cauciona el aumento de plazo otorgado.

Carta solicitud de Consultora CREA ESPACIO E.I.R.L. presentada con fecha 18 de febrero de 2014, solicitando un segundo aumento de plazo para la entrega de los diseños en 60 días corridos.

Informe de la SECPLA con fecha 27.03.2014.

Aprobación del alcalde mediante V° B° con fecha 11.03.2014.

Oficio Alcaldía N° 0233 de fecha 12.03.2014, solicitando autorización para otorgar aumento de plazo al proyecto “Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro”, dirigido a Intendente Región Metropolitana.

Decreto Alcaldía N° 582 que autoriza aumento de plazo para a la entrega de los diseños “Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro”

Oficio N° 779 de fecha 26.03.2014 del Gobierno Regional Metropolitana de Santiago que autoriza el aumento de plazo de 60 días corridos, fijándose su término con fecha 13.05.2014.

Modificación de Contrato de fecha 23.04.2014

Decreto N° 939 de fecha 25.04.2014, Aprueba modificación de contrato

Carta solicitud de Consultora CREA ESPACIO E.I.R.L. presentada con fecha 07 de Mayo de 2014, solicitando aumento de plazo para la entrega de los diseños en 93 días corridos.

Informe de la SECPLA con fecha 09.05.2014.

Aprobación del alcalde mediante V° B° con fecha 13.05.2014.

Oficio SECPLA N° 2 de fecha 12.05.2014, solicitando autorización para otorgar aumento de plazo al proyecto “Reparación Iglesia de Loica, Comuna de San Pedro”.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, aumento de plazo para la entrega de los diseños “Reparación Iglesia de Loica, comuna de San Pedro”, ID N° 4497-2-LP12, readjudicada bajo ID 4497-2-R113.
2. **CONCÉDASE**, prórroga por noventa y tres días corridos, fijando su término el día 14 de Agosto de 2014.
3. **GARANTÍCESE**, el aumento de plazo mediante Boleta de Garantía que cauciona Fiel Cumplimiento del Contrato, en virtud de lo señalado en la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FFA/JNB/JVA/RCC/cvj
Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Asesoría Jurídica
- Archivo.



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE